



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		14-12-76

**MODELO DE UTILIDAD**

...ido el Registro de acuerdo.  
... figuran en la pre-  
... según el con-  
...tenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16L

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE UNION EN TUBOS DESLIZANTES".

71 SOLICITANTE (S)
COINTRA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alcalá de Henares (Madrid).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOYSA PINZON.

JA/ai/10.203

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado ín-  
dica, se trata de "DISPOSITIVO DE UNION EN TUBOS DESLIZANTES".

10 Se conocen numerosos sistemas para la u-  
nión más o menos rígida de los tubos que, en general, cumplen su  
cometido de modo satisfactorio, sin embargo suele ser un problema  
engorroso en el montaje la unión de dos tubos de corta longitud  
posicionados en direcciones prácticamente fijas, obligadas por su  
situación dentro del sistema, lo que hace que, al no ser de mate-  
rial flexible, la dificultad para alinearlos y mantenerlos con bri-  
das, manguitos, etc. sea grande y se originen tensiones indebidas  
15 en los tubos por la unión forzada, tanto más cuanto más resisten-  
tes y cortos sean éstos.

20 Remediar e incluso eliminar totalmente es-  
ta dificultad y permitir simultáneamente la corrección de pequeños  
defectos de proximidad entre ambos tubos es el objeto de la presen-  
te invención: mediante ella se crea un sistema para la unión de  
tubos deslizantes que garantiza un montaje fácil y rápido al tiem-  
po que consigue una estanqueidad perfecta en la unión.

25 Particularmente en las aplicaciones en tu-  
berías de aparatos de uso doméstico de calentamiento instantáneo  
de agua o de calefacción, etc, en que el espacio disponible es muy  
limitado, la red de tuberías complicadas y muy variadas sus dimen-  
siones, la ventaja del sistema que aquí se preconiza es notoria y  
altamente beneficiosa en las fabricaciones en serie, por la posibi-  
lidad de salvar pequeños errores inexcusables de montaje interno en  
30 el posicionamiento de los tubos a unir y de muy útil empleo en es-

1  
pacios reducidos donde se dificulta el empleo de llaves de notable recorrido angular.

5  
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales

10  
Las figuras 1 y 2, representan respectivamente vistas en sección axial y transversal de la unión de los tubos provista del sistema deslizante preconizado, según un ejemplo de realización práctica.

15  
De acuerdo con la invención se dispone la unión de dos tubos (1) y (2) en cuyos extremos se ha practicado unos resaltes anulares, que sirven para crear las cavidades, convenientemente dimensionadas, donde se alojan sendos anillos tóricos (3) y (4) de material elástico resistente, como la grasa empleada, a la acción del fluido circulante por la tubería. Un manguito deslizante (5), del mismo o distinto material que los tubos, con el diámetro interno apropiado para obtener el huelgo necesario al deslizamiento y encarado de los tubos, al mismo tiempo que comprime los anillos tóricos, asegurando junto con la grasa empleada la perfecta estanqueidad de la unión.

20  
25  
Posicionado así el manguito se le mantiene firme y permanentemente mediante dos pasadores (6) y (7) de horquilla que, perpendicularmente entre sí, atraviesan el manguito por los taladros pasantes practicados al efecto y se apoyan en el resalte del tubo que sirve de tope.

30  
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu

1  
cir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE UNION EN TUBOS DESLIZANTES", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Dispositivo de unión en tubos deslizantes, caracterizado porque los extremos de cada tubo a unir van provistos de dos pestañas anulares, intercalándose a su vez entre ambas una junta de estanqueidad, preferentemente tórica, y que rebasa la dimensión de las mencionadas pestañas.

20 2.- Dispositivo de unión en tubos deslizantes, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque los extremos a unir de estos tubos quedan abrazados por un manguito de paredes internas totalmente cilíndricas, a la vez que poseen un cierto huelgo con relación a las pestañas anulares en compensación de posibles desalineaciones de los tubos a unir.

25 3.- Dispositivo de unión en tubos deslizantes, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque estos manguitos superan en amplitud las pestañas extremas a ligar, para de este modo ser atravesados los manguitos por unos pasadores de horquilla que quedarán dis-

30

1 puestas por la parte posterior de la pestaña interna de cada tubo.

4.- "DISPOSITIVO DE UNION EN TUBOS DESLI\_ ZANTES".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

10 MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P.

10

15

20

25

30

10.003  
6

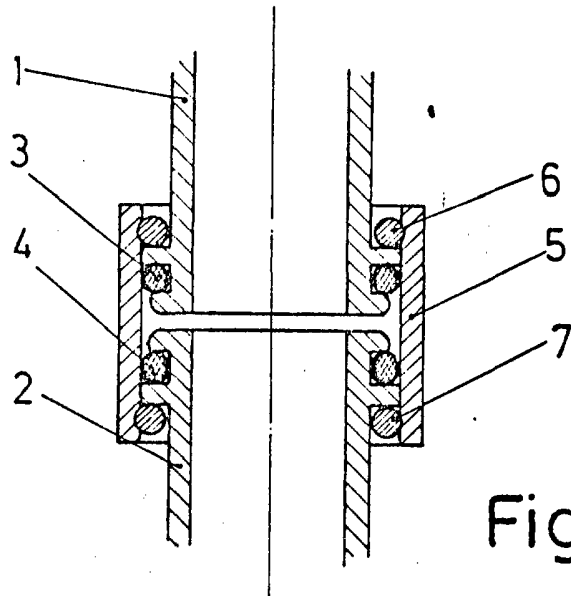


Fig. 1

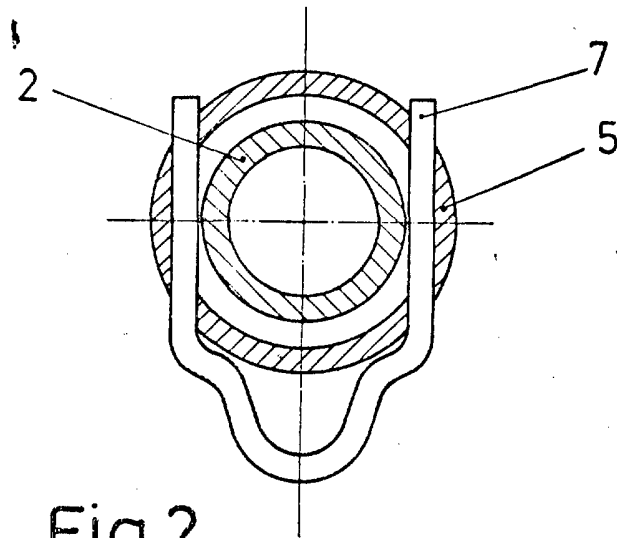


Fig. 2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOMBA PINZON  
P. P.